

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****107****MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosa María Lozano Blanco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 255 de 2018 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María del Mar López Sánchez, frente a September 2013 B. D., S. L., y FOGASA, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de insolvencia de 27 de febrero de 2019 que queda a disposición de la demandada en la secretaría de este Juzgado, y que no es firme ya que contra él cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días desde su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción número 6 de 2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia para la notificación a la demandada, September 2013 B. D., S. L.

Y para que sirva de notificación en legal forma a September 2013 B. D., S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 4 de marzo de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia.

(03/12.060/19)

